

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

Convocatoria: 018

Lic. María del Rosario Cabrera Juárez, Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, artículo 60 de la Constitución Política de la Ciudad de México y de conformidad con los artículos 27 inciso A, 28, 30 fracción I, 32, 33 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; y 7 fracción II, inciso L y 129 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional para la **“ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES (PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA) PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ALTÉPETL BIENESTAR 2026”** de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas	Fallo
LPN-DGAF-018-2026	\$2,000.00	01/06/2026	03/06/2026 11:00 horas	05/06/2026 11:00 horas	09/06/2026 11:00 horas

Sub Partida	Descripción de los bienes	Unidad de Medida	Cantidad
1	BANDERITAS ADHESIVAS REMOVIBLES, 5 COLORES, PAQUETE CON 250 PIEZAS	PAQUETE	50
14	CINTA ADHESIVA DE ALTA ADHERENCIA TRANSPARENTE DE 12 MM X 65 METROS	PIEZA	100
26	CORRECTOR LIQUIDO TIPO BROCHA, BASE DE AGUA, CONTENIDO 20 ML	PIEZA	100
46	MARCATEXTOS DE TINTA A BASE DE AGUA FLUORESCENTE COLOR NARANJA.	PIEZA	200

- Se convoca a todos los interesados, con la finalidad de conseguir mejores precios y condiciones de entrega.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en www.sedema.cdmx.gob.mx y para su venta en: Plaza de la Constitución No 1, piso 3, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México, teléfono: 55 5345 8000 ext. 1249, los días, 28, 29 de mayo y 01 de junio de 2026; con el siguiente horario: 10:00 a 17:30 horas. La forma de pago se realizará mediante transferencia electrónica, a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, los licitantes interesados deberán acudir a la Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, ubicada en Plaza de la Constitución No. 1, 3er piso, Colonia Centro, C.P. 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, en un horario de 10:00 a 17:30 horas, para solicitar su línea de captura y así efectuar su transferencia, una vez realizada deberá entregar en la Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, su comprobante electrónico (SPEI).

- Los plazos señalados se computarán a partir de la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

- Los actos de junta de aclaración, acto de presentación de las propuestas y acto de fallo se efectuarán en la fecha y horario arriba indicados en el Salón Verde de la Dirección General de Administración y Finanzas, en la Secretaría del Medio Ambiente, ubicado en Plaza de la Constitución No 1, piso 3, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México.

- El idioma en que deberán presentar las propuestas será: español.

- La moneda en que deberá cotizarse las propuestas será: Peso mexicano.

- No se otorgarán anticipos.

- Lugar de entrega de los servicios: Conforme a lo establecido en las bases de esta Licitación.

- El pago se realizará: 20 días hábiles posteriores a la presentación de la factura debidamente validada.

- No se efectuarán bajo la cobertura de ningún tratado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los Servidores Públicos Responsables del Procedimiento de Licitación de manera conjunta o separada son: el Lic. José Francisco Pérez Rivera, Subdirector de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, el Lic. Agustín Rodríguez Correa, Jefe de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, y la Lic. Elizabeth Torres Orduña, Jefa de Unidad Departamental de Contratos y Convenios.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- La presente Convocatoria no distingue ni limita el acceso a participar a cualquier persona física o moral, por su origen nacional, lengua, sexo, género, edad, discapacidad, condición social, identidad indígena, identidad de género, apariencia física, condiciones de salud, religión, formas de pensar, orientación o preferencia sexual por tener tatuajes o cualquier otra razón que tenga como propósito impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos, salvo aquellas expresamente establecidas en la legislación aplicable.

CIUDAD DE MÉXICO, A 21 DE MAYO DE 2026.

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS